



MINISTERIO DE GANADERÍA  
AGRICULTURA Y PESCA



**Ministerio de Ganadería  
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 28 DIC 2015

001/8716/2015

**VISTO:** la Asociación Rural del Uruguay solicita la designación de su nuevo delegado ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) en razón de la renuncia presentada por el Dr. Pablo Zerbino Vanrell (fs. 3);

**RESULTANDO:**

I) que el literal B) del art. 5º de la ley Nº 16.065, de 6 de octubre de 1989, y el decreto Nº 266/994, de 8 de junio de 1994, establecen que el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), será dirigido y administrado por una Junta Directiva de cuatro miembros, integrada -entre otros- por un representante de los productores, propuesto por la Asociación Rural del Uruguay y la Federación Rural;

II) que por resolución del Poder Ejecutivo de 15 de febrero de 2011 se designó al Dr. Pablo Zerbino Vanrell para integrar la Junta Directiva, en calidad de miembro titular, en representación de los productores (Exp. agregado Nº 2010/07/001/4613);

III) que la Asociación Rural propone al Ing. Agr. Diego Payseé como miembro *alterno*, en virtud de ser una delegatura compartida con la Federación Rural, quien propuso al Ing. Agr. Jorge Peñagaricano como delegado titular, y cuya designación se dispuso por resolución del Poder Ejecutivo de 16 de enero de 2015 (Exp. agregado Nº 2015/007/001/75);

**CONSIDERANDO:** pertinente la designación del miembro alterno propuesto por la Asociación Rural del Uruguay para integrar la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), en representación de los productores;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por la ley N° 16.065, de 6 de octubre de 1989, y el decreto N° 266/994, de 8 de junio de 1994,

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**


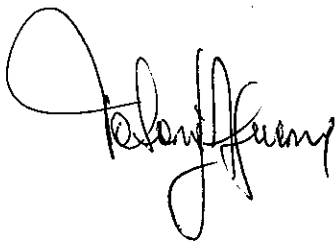
**RESUELVE:**

1º) Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Pablo Zerbino Vanrell como miembro titular de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), en representación de los productores.

2º) Desígnase al Ing. Agr. Diego Payssé Salgado como miembro alterno para integrar la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, en representación de los productores.

3º) Dése cuenta al Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), a la Asociación Rural del Uruguay y notifíquese al Dr. Pablo Zerbino Vanrell y al Ing. Agr. Diego Payssé Salgado.

4º) Comuníquese, etc.



**DR. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020